

CERTIFICO que la presente fotocopia

concuerta fielmente con su original.

Corrientes, 13 de octubre de 2022


Dra. MARLEN PINOS
Directora de Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Poder Ejecutivo de Corrientes

*Poder Ejecutivo
Corrientes*

DECRETO N° 2952
CORRIENTES, 13 de octubre de 2022

VISTO:

La Resolución N° 19 de fecha 29 de septiembre de 2022, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Fiscal de la UFIC de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), a la Dra. DANIELA DI TOMASO, DNI N° 32.727.580.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 10, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

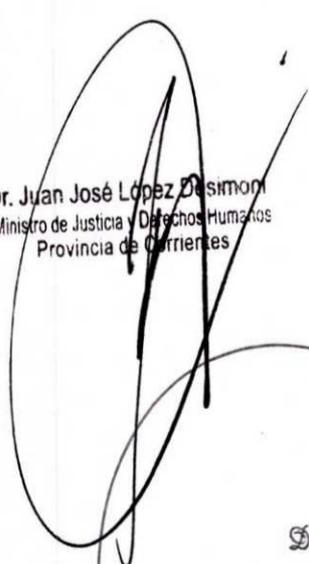
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

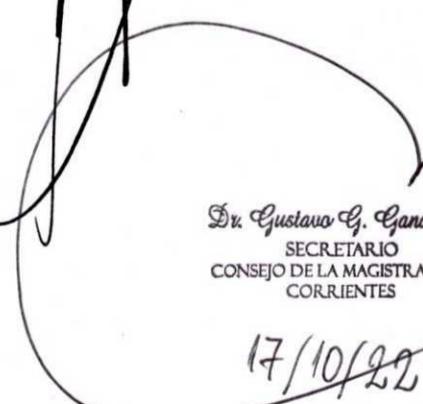
ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Fiscal de la UFIC de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), a la Dra. DANIELA DI TOMASO, DNI N° 32.727.580.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.


Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Corrientes


Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES


Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

17/10/22